

Dec. No. 2308, que integra la Delegación que representará a la República para depurar los planteamientos de la Agenda Provisional en la Reunión que a Nivel Ministerial realizarán los países firmantes del Consenso de Cartagena

G.O. No. 9645 del 16 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2308

CONSIDERANDO: Que del 11 al 12 de septiembre del año en curso se efectuará en Mar del Plata, Argentina, una Reunión a Nivel Técnico por los países firmantes del Consenso de Cartagena para depurar los planteamientos que serán sometidos en la Reunión Ministerial que sostendrán estos países;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— La delegación que representará a la República Dominicana para depurar los planteamientos de la agenda provisional en la Reunión que a Nivel Ministerial realizarán los países firmantes del Consenso de Cartagena, que tendrá lugar en Mar del Plata, Argentina, del 11 al 12 de septiembre del año en curso, estará integrada por los señores Lic. Eduardo García Michel, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Lic. Alfonso Abréu Collado, Subsecretario de Estado de Finanzas y Lic. Fernando Mangual Navarro, Subsecretario Técnico de la Presidencia, miembros: ____.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO